



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 100432

Acta 6

Riohacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

OLGA RIVAS DUSSAN VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS.

Por Secretaría, corrijase, lo correspondiente en el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales ESAV, en el sentido de agregar como opositores a **MARÍA PAULA TORRES COLLAZOS** y **JUAN DANIEL TORRES RIVAS**.

Reconózcase a la sociedad **UNIÓN TEMPORAL REPRESENTACIÓN JURIDICA COLPENSIONE 2023**, identificada con NIT 901.761.609-8, como apoderada de la parte opositora **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** y a la doctora **EDNA KATHERINE GÓMEZ LOSADA**, identificado con la T.P. 286.772 del CS. de la J., como apoderada sustituta de la

misma parte, para los efectos del poder allegado el 2 de noviembre de 2023.

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** el presente recurso de casación.

Por el término legal, córrase traslado de los autos a la parte **recurrente**.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: CC63DC55D3269BF8D65DA5BE74E36E579DF9612B48BCB9DCFCC683BCFAFE129F

Documento generado en 2024-02-28